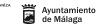


Expediente nº 2/2012

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE GALAS DE LA 15 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL

















### **INDICE**

- 1. Objeto
- 2. Normativa aplicable
- 3. Descripción de los trabajos
- 4. Duración
- 5. Importe de licitación / precio de adjudicación
- 6. Criterio de adjudicación
- 7. Facturación y forma de pago
- 8. Confidencialidad y protección de datos
- 9. Capacidad del contratista
- 10. Información, lugar y plazo de presentación de las ofertas
- 11. Comunicación y formalización del contrato
- 12. Anexos

















### 1.- Objeto

El objeto del presente Pliego de Condiciones es la contratación por parte de la sociedad **Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.** (en adelante, la EMPRESA) de los servicios profesionales para el 'Diseño, Dirección y Producción de Galas en la 15 Edición del Festival de Málaga. Cine Español', a celebrar del 21 al 28 de abril de 2012.

### 2.- Normativa aplicable

Este Pliego de Condiciones es la norma reguladora del presente Concurso. Y, en todo aquello no previsto en el mismo, será de aplicación la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo.

Asimismo será de aplicación la normativa legal vigente relativa a la baja temeraria.

### 3.- Descripción de los trabajos

En ejecución del objeto del presente contrato, el adjudicatario vendrá obligado a la realización de los trabajos de 'Diseño, Dirección y Producción de las Galas de Inauguración y Clausura de la 15 Edición del Festival de Málaga. Cine Español'.

La Gala de Inauguración de la 15 Edición del Festival de Málaga. Cine Español se celebrará el 21 de abril de 2012, a las 20:00 horas, mientras que la de Clausura tendrá lugar el día 28 de abril de 2012, también a las 20:00 horas.

Ambas galas se celebrarán en el Teatro Cervantes, de Málaga, que cuenta con la dotación técnica que figura como **Anexo I** del presente Pliego.

El montaje, ensayos y desmontaje de estas galas deberán realizarse con estricta sujeción al calendario de disponibilidad horaria y de personal del Teatro Cervantes, que se recoge como **Anexo II** del presente Pliego, y contarán, al menos, con el equipo humano y medios materiales, aportados por el licitante, que se detallan en su **Anexo III**.

















Corresponderá a la EMPRESA la supervisión previa de los guiones de dichas galas, con el consiguiente compromiso por parte del adjudicatario de modificarlos siempre que así le sea requerido por ésta.

El adjudicatario se compromete a integrar en dichas galas aquellos elementos artísticos que, sin costo alguno para el mismo (ya que serán a cargo de la EMPRESA), sean propuestos por la Dirección del Festival. De modo específico y en el apartado audiovisual, la Galas deberán integrar necesariamente los siguientes elementos aportados por el Festival:

- Gala de Inauguración
  - Pieza resumen de contenidos.
  - Pieza resumen de homenajes y reconocimientos.
- Gala de Clausura
  - o Pieza resumen 'Así fue' 15 Edición del Festival.
  - Cortinillas de las películas incluidas en el palmarés de la 15 Edición del Festival.

### 4- Duración del contrato

La vigencia del contrato se extenderá desde la fecha de su firma hasta la conclusión de los indicados trabajos, incluidos los de desmontaje.

### 5.- Importe de la licitación/precio de adjudicación

El precio por los servicios objeto de este contrato será, como máximo, de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (49.500,00.-) más el 18% de IVA, cantidad que podrá mejorarse a la baja por los licitadores.

















### 6.- Criterio de adjudicación

Para la adjudicación del presente contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Precio más bajo.
- Recursos artísticos (valor añadido):
  - a) Mayor popularidad y experiencia profesional de los presentadores.
  - b) Acompañamiento musical en vivo.
  - c) Otros.
- 3. Recursos técnicos añadidos a utilizar en las Galas, con especial valoración de la inclusión de Nuevas Tecnologías.

Estos criterios representarán los siguientes porcentajes sobre la valoración final:

- 1. 50%
- 2. 40%
- 3. 10%

A tal fin, los licitadores presentarán una única oferta económica, no admitiéndose variantes ni alternativa alguna.

Si por causas de fuerza mayor, los(as) presentador(es)/(as), propuestos por el licitante en su plica, debieran de ser cambiados finalmente, serán sustituidos siempre por otros de similar nivel artístico y popularidad, debiendo ser aceptados previamente por la EMPRESA.

## 7.- Facturación y forma de pago

El precio final del presente contrato se abonará de acuerdo con los plazos de facturación y pago establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Para ello, el adjudicatario deberá remitir a la EMPRESA en dichos plazos las correspondientes facturas, que deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

















### 8.- Confidencialidad y protección de datos

La empresa adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de los datos e información de cualquier naturaleza facilitada por la EMPRESA, adquiriendo el compromiso de custodia fiel y cuidadosa de la información que se le entregue para la realización del trabajo cualquiera que sea el soporte utilizado. Igualmente, la adjudicataria tendrá la obligación de evitar que llegue a poder de terceras personas, o a personas distintas de las autorizadas por la EMPRESA, dicha documentación e información.

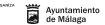
Asimismo, el adjudicatario quedará obligado mantener el secreto profesional sobre el contenido y la propia existencia del trabajo contratado, prohibiéndose la reproducción total o parcial de los resultados del mismo.

### 9.- Capacidad del contratista

Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público. Asimismo, deberán acreditar, por los medios que consideren más convenientes, su capacidad profesional en relación con los siguientes aspectos:

- Experiencia en el diseño y realización de galas en todo tipo de eventos, con especial mención a los de contenido audiovisual.
- Equipo humano disponible para el cumplimiento del mismo, con detalle de su estabilidad laboral.
- Solvencia técnica del equipo humano (currículums vitae).
- Medios técnicos disponibles.

La EMPRESA analizará y decidirá sobre la correcta acreditación de la capacidad profesional de los proponentes, reservándose el derecho a eliminar a aquellos que no alcancen el nivel mínimo exigible.

















10.- Información, lugar y plazo de presentación de las ofertas

El presente pliego se publicará durante un plazo de 15 días naturales en el Perfil del Contratante (Licitaciones) de la página web de **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.** www.festivaldemalaga.com

Para más información, los interesados podrán dirigirse al Área Administrativa de la EMPRESA, en el teléfono 952 228242.

Las ofertas deberán presentarse en el registro de la sociedad, de 9:00 a 14:00 horas, en calle Ramos Marín 2 1º C, 29012 Málaga, hasta el día 9 de febrero de 2012, inclusive.

11.- Comunicación y formalización del contrato

La adjudicación que resulte del presente procedimiento de contratación, se publicará en la página web de **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.** www.festivaldemalaga.com.

El contrato deberá formalizarse en un plazo no superior a 7 días a contar desde la fecha de recepción del escrito de comunicación de la adjudicación.

En Málaga, a 26 de Enero de 2012.

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD

Firmado: Carmelo Romero de Andrés

















**ANEXO I** 



# **Dotación Técnica**

## AFORO: 1.104 localidades

ESCENARIO				
ancho embocadura	12,50 m.	altura puentes	8,00 m.	
alto embocadura	7,60 m.	ancho entre puentes	15,50 m.	
corbata - embocadura	1,85 m.	altura telar	17,15 m.	
embocadura - fondo	11,60 m.	ancho entre paredes laterales	20,00 m.	
altura rampa calle-escenario	2,70 m.	anchura mínima rampa calle-esc.	2,14 m.	
desnivel del escenario	0%		•	

	EQUIPAMIENTO DE TRAMOYA					
25	barras contrapesadas de doble envio	500 kg. de carga				
2	Polipastos	2000 Kg				
3	barras motorizadas	500 Kg. de carga				
3	barras motorizadas	1000 Kg. de carga				
27	barras de tiro manual					
10	patas opaque	8,00 m. de alto x 4,00 m. de ancho				
2	telón de fondo opaque	8,00 m. de alto x 15,00 m. de ancho				
5	bambalinas opaque	4,00 m. de alto x 15,00 m. de ancho				
1	ciclorama de PVC gris	10,00 m. de alto x 16,00 m. de ancho				

SISTEMA DE ILUMINACIÓN, PROGRAMACION Y REGULACION					
mesa de regulación ETC Express o LT					
Patch electrónico					
Señal dimmers DMX 512					

DIMMERS Y TOMAS DE CORRIENTE				
114 canales de dimmers 2 kw. por canal				
2	tomas de corriente laterales	220/380 v 50 Kw. tres fases y neutro		

CIRCUITOS					
EN EL ESCENARIO			EN LA SALA		
24	laterales izquierdos	19 laterales izquierdos			
24	laterales derechos	19 laterales derechos			
150	en barras	7 frontales			

















	FOCOS				
32	plano/convexo	1000 W.	18	Recortes Selecon Pacific 23°/50°	600 W.
6	plano/convexo	2000 W.	6	Recortes Selecon Pacific 14°/35°	600 W.
18	Fresnel	1000 W.	4	Recortes Selecon Arena 14º/32º	2000 W.
10	Fresnel	2000 W.	48	Rocker par 64	1000 W.
14	Recortes ETC 26°	575 W.	1	Cañón MSR	1200 W.
18	Panoramas	1000 W.	30	Redhead	1000 W.

	SOPORTES PARA MONTAJE DE LOS FOCOS (excepto cañón)				
2	barras electrificadas laterales montadas en vertical junto a los proscenios				
1	1 barra electrificada horizontal frente al escenario, con 6 circuitos				
10	escaleras para calles interiores, en escenario				

	EQUIPO DE SONIDO					
1	mesa yamaha 0-2					
1	mesa Yamaha M7 CL 48/24					
12	Cajas Meyer M1D					
2	Subgraves 650P					
4	UPM2P					
10	Monitores UM1P					
	Procesador Galileo					
4	Intercomunicadores inalambricos					
7	intercomunicadores					

## APARCAMIENTO CARGA/DESCARGA

El Teatro dispone de un vado permanente en la fachada posterior (c/frailes), a la que se accede por: Pº del Parque-Pza. General Torrijos-Túnel de la Alcazaba-C/victoria-Pza. de la Merced-C/Merced-C/Frailes

Plano de la ciudad en la página web: www.ayto-malaga.es

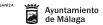
Página web del teatro cervantes: www.teatrocervantes.com

### MÁS INFORMACIÓN

Sr. Rafael Godoy, Jefe Técnico Fax 95 221 26 22



tecnico@teatrocervantes.es

















### **ANEXO II**

## **TEATRO CERVANTES** CALENDARIO DE DISPONIBILIDAD HORARIA Y DE PERSONAL

DÍAS				
(Abril 2012)		MAÑANA	TARDE	
	Horario	8:00 – 15:00 horas	Horario	16:00 – 23:00 horas
16		Jefe Técnico Escenario		Jefe Técnico Escenario
17		3 Técnicos (Maquinaria-		3 Técnicos (Maquinaria-
18	Personal	Iluminación-Sonido)	Personal	Iluminación-Sonido)
19		<u>Refuerzo</u>		<u>Refuerzo</u>
20		2 Eléctricos		2 Eléctricos
		5 Tramoyas		5 Tramoyas
		1 Sonido		1 Sonido
	Horario	8:00 – 15:00 horas	Horario	16:00 – 0:00 horas
		Jefe Técnico Escenario		
		3 Técnicos (Maquinaria-		
21	Personal	Iluminación-Sonido)	Personal	Retén
		<u>Refuerzo</u>		
		2 Eléctricos		
		5 Tramoyas		
		1 Sonido		
	Horario	8:00 – 15:00 horas	Horario	15:00 – 18:00 horas
22				Jefe Técnico Escenario
23				3 Técnicos (Maquinaria-
24	Personal	Retén	Personal	Iluminación-Sonido)
25				<u>Refuerzo</u>
26				2 Eléctricos
27				5 Tramoyas
				1 Sonido
	Horario	8:00 – 15:00 horas	Horario	16:00 – 0:00 horas
		Jefe Técnico Escenario	_	
		3 Técnicos (Maquinaria-		
28	Personal	Iluminación-Sonido)	Personal	Retén
		<u>Refuerzo</u>		
		2 Eléctricos		
		5 Tramoyas		
		1 Sonido		
	Horario	8:00 – 15:00 horas	Horario	16:00 – 23:00 horas
		Jefe Técnico Escenario		Jefe Técnico Escenario
		3 Técnicos (Maquinaria-		3 Técnicos (Maquinaria-
29	Personal	Iluminación-Sonido)	Personal	lluminación-Sonido)
30		Refuerzo		Refuerzo
		2 Eléctricos		2 Eléctricos
		5 Tramoyas		5 Tramoyas
		1 Sonido		1 Sonido















#### **ANEXO III**

## RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES QUE DEBERÁ APORTAR EL ADJUDICATARIO

### **EQUIPO DE GALAS**

- o Director
- Asistente de Dirección
- o Guionista
- Presentador(es)/(as)
- Técnico de Iluminación
- Técnico de Escenografía
- Técnico de Audiovisuales
- o Regidores (2)
- Auxiliar Atención Invitados y Participantes (2)

### PRODUCCIÓN DE GALAS

- Construcción de Escenografía, incluyendo módulos, tableros, corpóreos y todo tipo de material complementario para la realización del diseño ofertado en la plica.
- Iluminación necesaria para el refuerzo de la dotación técnica del Teatro Cervantes, incluyendo lámparas, filtros y todo tipo de material técnico complementario.
- Sonido necesario para el refuerzo de la dotación técnica del Teatro Cervantes, incluyendo microfonía.













